

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2015-5107 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de limpieza y jardinería de las sedes judiciales y otras instalaciones adscritas a la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Objeto 2.4.10/15.*

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.10/15

Lotes: Sí, 5

CPV (Referencia de nomenclatura): 55210000-5, 55220000-8

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 90.909,09 €

Importe total: 100.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 90.909,09 €.

Plazo de Ejecución: Entre el 1 de julio y el 30 de agosto, según la cláusula G) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Prórroga del contrato: No.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207122, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 72

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 7 de abril de 2015.

La consejera de Presidencia y Justicia.

P.D. El secretario general (Resolución 18 de junio de 2008),

Javier José Vidal Campa.

2015/5107

CVE-2015-5107